



RECUBRIMIENTOS ESPECIALES



Rev: 0721

BLOQUEADOR DE MANCHAS

DESCRIPCIÓN

Látex acrílico pigmentado especial para bloquear manchas sensibles al solvente como el humo, hollín, nicotina, tiza, crayón, grasa y más evitando su reaparición. Apto para todo tipo de superficies logrando un óptimo sellado y adherencia.

• **Sella las manchas de hollín, humo, nicotina, tiza y crayón** • **Poder Antihongo** • **Para uso exterior e interior**

USOS

En **interiores y exteriores**, sobre paredes y cielorrasos de mampostería, hormigón, ladrillo, cemento, fibrocemento, yeso, etc.

CARACTERÍSTICAS

- **Color:** Blanco. Se pueden obtener colores adicionales agregando un máximo de 30 cm³ de **SW Entonador Universal** por litro de pintura.
- **Aplicación:** A pincel, rodillo, soplete.
- **Rendimiento:** De 8 a 12 m² por litro y por mano.
- **Secado:** 4 horas, en condiciones normales de temperatura y humedad. Repintar a las 6 horas.
- **Acabado:** Satinado.

MODO DE EMPLEO

La superficie a pintar debe estar limpia y seca: libre de grasa, polvillo, pintura en mal estado (suelta, descascarada, ampollada, etc.), alcalinidad, óxido, etc.

• **Superficies Nuevas. Mampostería revocada, hormigón:**

- En superficies nuevas con alcalinidad, dejar transcurrir como mínimo 3 meses para asegurar un adecuado curado de las mismas antes de ser pintadas o tratar la superficie con una solución de ácido muriático diluido en partes iguales con agua. Dejar actuar, enjuagar muy bien y dejar secar 24 horas. Es indispensable que la superficie esté exenta de alcalinidad. Verificarlo mediante un indicador o papel pH (Valor: 7-8). En caso de que el valor sea mayor que 8, realizar un tratamiento previo con ácido muriático diluido en partes iguales con agua, enjuagar con abundante agua y dejar secar 24 horas.

- En superficies muy lisas, realizar el tratamiento anteriormente descrito.

- En los casos precedentes, antes de pintar, lijar bien toda la superficie, eliminar el polvillo y aplicar una mano de **SW Acondicionador de Mampostería o SW Acondicionador Acrílico**, diluido de acuerdo a sus instrucciones.

- Si se trata de una superficie envejecida poco cohesionada, aplicar **SW Acondicionador de Mampostería o SW Acondicionador Acrílico** diluido según sus instrucciones.

- Emparejar imperfecciones con **SW Enduido Plástico Interior**, lijar para emparejar, eliminar el polvillo y volver a aplicar **SW Acondicionador de Mampostería o SW Acondicionador Acrílico** diluido sobre esas áreas para evitar diferencias de absorción.

• **Yeso:** Dejar curar como mínimo 30 días. Lijar la superficie, sólo si es necesario, y eliminar el polvillo. Aplicar una mano de **SW Acondicionador de Mampostería o SW Acondicionador Acrílico**, siguiendo las instrucciones de estos productos.

En todos los casos terminar el trabajo con BLOQUEADOR DE MANCHAS.

• **Superficies Previamente Pintadas**

En superficies contaminadas con hongos limpiar con abundante agua y detergente. Enjuagar y luego lavar con lavandina. Enjuagar nuevamente.

Dejar secar antes de pintar. Las superficies ampolladas o descascaradas deben ser reparadas eliminando las partes flojas con un cepillo de cerdas duras, espátula o lija. Aplicar una mano de **SW Acondicionador Acrílico**, diluido según sus indicaciones, sobre estas zonas y emparejar con **SW Enduido Plástico Interior**. Dejar secar, lijar para emparejar y eliminar el polvillo. Aplicar nuevamente **SW Acondicionador Acrílico** sobre las áreas enduidas para evitar diferencias de absorción.

En superficies pulverulentas o entizadas, aplicar una mano de **SW Acondicionador Acrílico** diluido según sus indicaciones, para fijar el polvillo. Una vez aplicado, la superficie debe quedar mate.

En películas totalmente deterioradas, eliminarlas con un cepillo de alambre y tratar como si fuera una superficie nueva.

En todos los casos, terminar el trabajo con 2 manos de **BLOQUEADOR DE MANCHAS**.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Cuando se deba utilizar más de un envase, conviene mezclar sus contenidos para uniformar el color • Revolver muy bien el producto antes de usar • Almacenar los envases en un lugar fresco y seco • Evitar aplicar bajo los rayos directos del sol, ya que se perjudica la adherencia por la excesiva velocidad de evaporación del diluyente (xileno) • Evitar aplicar con HRA (humedad relativa ambiente) superior a 85% o cuando se prevean lluvias • Mantener fuera del alcance de los niños.
- **Números de teléfonos de emergencia en Argentina:** Centro Nacional de Intoxicaciones - Hospital Posadas: 0800-333-0160 / (0054) 11-4654-6648 / (0054) 11-4658-7777. Emergencias con Materiales Peligrosos: 0800-222-2933 / (0054) 11-4611-2007. **Números de teléfono de Emergencia Uruguay:** Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT): (598) 1722.

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO

Sólidos en peso: 53,5-57,5% / **Peso específico:** 1,30-1,36 g/cm³ / **Viscosidad standard:** 75-85 KU

NOTAS LEGALES

Todos los datos contenidos en esta ficha técnica –relativos a la aplicación y al uso final del producto– están dados de buena fe, basados en la experiencia y en resultados obtenidos en ensayos realizados bajo normas locales y métodos internos de Sherwin Williams. Las mediciones en obra pueden variar debido a múltiples circunstancias tales como el almacenaje, el manipuleo, la aplicación, los soportes, los elementos utilizados para tal fin, las condiciones del lugar y la idoneidad del aplicador. Por consiguiente, la Empresa no puede ofrecer recomendación escrita, ni garantía alguna en términos de comercialización para propósitos particulares, ni obligación alguna fuera de cualquier relación legal que pudiera existir. Corresponde al usuario evaluar la conveniencia del producto para la aplicación y la finalidad deseada. En tanto Sherwin Williams se reserva el derecho de modificar las propiedades de todos sus productos en cualquier momento y sin necesidad de notificación alguna. Para información y advertencias sobre el manipuleo, almacenaje y disposición de los productos, se recomienda consultar la hoja de seguridad en su versión más reciente.

Este producto cumple con el artículo 1° del decreto 69/011

